

FE DE ERRATAS

El día 21 de diciembre de 2020 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto del expediente 2020-002-117 correspondiente a la contratación de las PÓLIZAS DE SEGUROS MUTUA MONTAÑESA.

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

En relación con el Pliego de prescripciones Técnicas

En su apartado Riesgos Excluidos, Apartado C. Página 23

Donde se lee:

C. Derivadas de reclamaciones o circunstancias existentes **y** notificadas con anterioridad al inicio del periodo de seguro a otra póliza anterior.

Debe leerse:

C. Derivadas de reclamaciones o circunstancias existentes **y/o** notificadas con anterioridad al inicio del periodo de seguro a otra póliza anterior.

Dado que dichos errores materiales no tienen ninguna trascendencia para los principios de igualdad, publicidad, concurrencia, no discriminación o transparencia, las restantes condiciones del documento y del procedimiento de contratación en curso se mantienen a todos los efectos.

Santander, a 21 de enero de 2021

El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa